

La deuda pública sigue al alza en febrero y ya alcanza los 1,04 billones

Aumenta en 5.279 millones y encadena cuatro meses con incrementos, aunque el Ejecutivo mantiene sus previsiones

:: D. VALERA

MADRID. La deuda pública no deja de crecer y amenaza con convertirse en el principal quebradero de cabeza del Ejecutivo. En febrero aumentó otros 5.279 millones respecto a febrero y ya se sitúa en los 1,04 billones de euros, según publicó ayer el Banco de España. Esta cifra supone el 98,3% del PIB frente a un objetivo del Gobierno de acabar el año en el 100,3%. Si se compara el pasivo de las administraciones públicas en tasa anual se comprende mejor la envergadura de la situación. Y es que la deuda es 46.696 millones superior a la registrada en febrero de 2014, lo que supone un 4,69% más. Además, los datos ofrecidos por el organismo que preside Luis María Linde muestran que febrero es el cuarto mes consecutivo con incrementos de la deuda pública.

Según el Banco de España la mayoría de la deuda de las administraciones públicas se encuentra en valores a medio y largo plazo (755.915 millones) mientras que 76.299 millones están en valores a corto plazo y 208.537 millones a créditos no comerciales, así como a la emisión de moneda y caja general de depósitos. La deuda relativa a valores a medio y largo plazo creció el 6,37% respecto al mismo mes del año pasado, mientras que la de valores a corto plazo disminuyó el 0,3%. Respecto al mes anterior, los valores a medio y largo plazo aumentaron en 9.800 millones, mientras que a corto plazo cayeron en 2.691 millones. Las estimaciones del Gobierno asumen que el pasivo superará la ba-

rrera psicológica del 100% del PIB este año y que alcanzará el 101,5% del PIB en 2016. Según estas previsiones la deuda descenderá en 2017 hasta el 98,5% del PIB. Sin embargo, otros organismos como el FMI retrasan el momento de caer por debajo del 100% hasta 2018. Precisamente el organismo que dirige Christine Lagarde alertó en su último boletín publicado esta semana del riesgo que supone el elevado endeudamiento en países como España. Y es que desde que comenzó la crisis la deuda ha pasado de suponer un 39,4% del PIB en 2008 hasta rozar el 100% en la actualidad. La propia Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ya re-

comendó al Gobierno modificar el calendario de reducción de deuda para hacerlo «más creíble».

Crecimiento previsto

Sin embargo, el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, se aferró ayer al mensaje oficial y aseguró que la deuda pública «evoluciona de acuerdo con lo programado». En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, el titular de Hacienda recordó que España «sigue teniendo un déficit público muy alto» que le conviene reducir para «entrar cuanto antes en un superávit primario nominal, no sólo estructural». Según explicó Montoro esto permitiría a España reducir

el peso de la deuda sobre el PIB, algo que, en su opinión, ocurrirá a partir de 2016. Es decir, hasta entonces la deuda seguirá creciendo.

Montoro consideró prioritario reducir la deuda pública para ayudar así «a consolidar la recuperación económica y la creación de empleo». De hecho, el ministro insistió en que estos factores permitirán «la salida definitiva de la crisis económica». Respecto a quienes piden mayor flexibilidad, Montoro alertó de que no se puede «retroceder ni dudar un centímetro» en las decisiones tomadas. A su juicio, toda política que ponga en cuestión esta senda hasta que volviéramos a la casilla de entrada de la recuperación.

La morosidad de los créditos bancarios cae al nivel más bajo desde 2013

:: R. C.

MADRID. La morosidad de los créditos concedidos por los bancos, cajas y cooperativas a particulares y empresas descendió al 12,49% en febrero, lo que supone su nivel más bajo desde agosto de 2013. Esta tasa incluye el cambio metodológico en la clasificación de los Establecimientos Financieros de Crédito (EFC), que han dejado de ser considerados dentro de la categoría de entidades de crédito.

Según los datos provisionales publicados ayer por el Banco de España, la cifra total de créditos dudosos descendió hasta los 170.412 millones y se sitúa al borde de romper mínimos desde mayo de 2013. La tasa de morosidad encadena de esta manera seis meses consecutivos de bajas y se encamina a perder la barrera del 12%, aunque el descenso es precisamente menos pronunciado debido a que el saldo de crédito se redujo un 0,36%. En concreto, el crédito global del sector se rebajó en 4.919 millones de euros en febrero respecto al mes precedente.

De este modo, la morosidad de la banca se redujo en febrero en más de un punto porcentual respecto al máximo histórico marcado en diciembre de 2013, cuando se situó en el 13,6%. Sin incluir los cambios metodológicos, la ratio de morosidad se situaría en el 12,75%, ligeramente por debajo respecto a la tasa marcada el mes anterior, puesto que el saldo de crédito caería desde los 1,363 billones de euros a 1,336.

Las entidades aún mantienen sus provisiones, aunque las han reducido en febrero respecto al mes anterior, hasta los 99.863 millones. En enero, este 'colchón' era de 100.413 millones.



:: S. OTERO / EFE

CAMPOFRÍO REABRIRÁ EN BURGOS EN 2016

Fomento se blindará más ante quiebras de concesiones de infraestructuras

:: J. A. BRAVO

MADRID. El Gobierno aprobará en las próximas semanas un nuevo blindaje frente a la quiebra de concesiones públicas de infraestructuras. Para ello restringirá un poco más la llamada responsabilidad patrimonial del Estado (RPA), que se activa cuando hay que rescindir antes de plazo uno de sus contratos.

Esta nueva reforma de la RPA (la segunda en poco más de dos años), sin embargo, no tiene carácter retroactivo. De esta forma no se aplicará ante la posible quiebra en cadena de las ocho autopistas de peaje que se encuentran ya en concur-

so de acreedores, sin que hayan podido sellar aún un convenio que garantice su continuidad futura.

Los cambios que quiere introducir el Ejecutivo a futuro limitarán su factura en el supuesto de que la anulación del contrato se deba a «causas imputables» a la propia concesionaria, entre ellas, la propia insolvencia del negocio o la entrada en concurso de acreedores. En estos casos sólo habría de responder por el valor real de las infraestructuras -bastante disminuido en algunos casos con el paso de los años- y no por todas las inversiones realizadas para su construcción.

Aunque este nuevo blindaje no perjudicará los intereses de los actores implicados en el problema actual de las autopistas de peaje, la solución se antoja aún complicada.

El Ministerio de Fomento insiste en su propuesta de una quita del 50% en los 4.500 millones de euros que arrastran las ocho vías de pago referidas en su pasivo. Y pese a las reiteradas peticiones de la banca acreedora y las concesionarias para que eleve la rentabilidad de los bonos a 30 años que ofrece como compensación por el resto de la deuda, mantiene que no habrá cambios. «Es la que es y no hay otra», es su aviso a los interesados.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

AREA DE URBANISMO, CALIDAD URBANA Y VIVIENDA

SERVICIO DE GESTIÓN CENTRO HISTÓRICO

ANUNCI

Información pública del Estudio de Integración Paisajística junto con el Plan de Participación Pública integrante de la modificación del PEPR del barrio de la Seu-Vieja, en el ámbito de la UE 4/C/Entenza-Escuelas del Temple.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de febrero de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:
Primer. Someter a información pública por un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, mediante anuncios publicados en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad en el tablon de anuncios del Ayuntamiento de Valencia, y en la página web municipal, el Estudio de Integración Paisajística que acompaña el Proyecto de Modificación del PEPR del Barrio de la Seu-Vieja, en el ámbito de la Unidad de ejecución número 4/C/Entenza- Escuelas del Temple, y catálogo de los edificios de la C/los Maestros 7 y Escuelas del Temple 6 y 8, que fue aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno el 25 de octubre de 2012, -junto con su Plan de Participación Pública.

Segundo. Dar inicio al Plan de Participación Pública añadiendo a la información pública señalada, su inserción en la web municipal junto con el documento de planeamiento, la formulación de encuestas, la comunicación individualizada al público interesado, y el depósito de un ejemplar para consulta pública en las dependencias del Servicio de Gestión del Centro Histórico, facilitando la presentación de alegaciones, sugerencias y observaciones.
Tercero. Facultar al teniente de Alcalde-Corregidor del Área de Urbanismo, Calidad Urbana y Vivienda, tan ampliamente como proceda para dictar cuantos actos sean necesarios en orden a la plena ejecución de este acuerdo.
Y de conformidad con lo establecido en los artículos 90.2, y 83.2, a), de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, y el artículo 581 del Reglamento del Paisaje de la Comunidad Valenciana, Decreto 120/2006, de 11 de agosto, se abre el período de información pública durante CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES para la presentación de alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en los diarios correspondientes. Se podrán presentar sugerencias y cumplimentar la encuesta incluida en el Plan de Participación Pública contenido en el Estudio de Integración Paisajística, estando el expediente a disposición del público en las dependencias del nuevo Ayuntamiento, calle Amadeo de Saboya número 11, Pablo A, segunda planta, Servicio de Gestión del Centro Histórico, de 09:00 horas a 13:00 horas, pudiendo consultarse en la Web municipal (www.valencia.es/urbanismo/).
Valencia, a 27 de marzo de 2015. - EL SECRETARIO Pbro.: Manuel Latorre Hernández.